



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 764 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 OCT 2017.

VISTO:

El Oficio N° 0628-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 10 de octubre del 2017, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 227-2017-UNTRM/R, de fecha 03 de abril del 2017; el Proveído, de fecha 10 de octubre del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 15, establece que las unidades de apoyo académico de la Facultad son: bibliotecas, institutos, laboratorios, gabinetes, centros de producción de bienes y prestación de servicios, y otras adscritas a ella;

Que, con Resolución Rectoral N° 227-2017-UNTRM/R, de fecha 03 de abril del 2017, se designa a partir del 30 de marzo del 2017, al Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa, como Director del Centro de Cómputo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio de vistos, el Director de Recursos Humanos, informa que se ha cometido error material en la Resolución Rectoral N° 227-2017-UNTRM/R, de fecha 03 de abril del 2017, al haber consignado Director del Centro de Cómputo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua, debiendo ser Centro de Cómputo Filial Bagua;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 764 -2017-UNTRM/R

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo, el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el error material de la Resolución Rectoral N° 227-2017-UNTRM/R, de fecha 03 de abril del 2017, debiendo consignarse de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

DESIGNAR a partir del 30 de marzo del 2017, al Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa, como Director del Centro de Cómputo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

DEBE DECIR:

DESIGNAR a partir del 30 de marzo del 2017, al Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa, como Director del Centro de Cómputo Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR
GAE/SG
Chimú